

Consultas Realizadas

Licitación 439126 - SERVICIO DE HOSTING - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
<p>Considerando que no se requiere antigüedad mínima a los oferentes se consulta lo siguiente: Para empresas nuevas en el mercado, es posible aceptar la presentación de balances desde la constitución de la empresa, sean estos solo uno o dos balances, para el cálculo de los ratios financieros? Esto a fin de incrementar las posibilidades de mayor concurrencia y ofertas más convenientes para la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2024
<p>Es factible aceptar lo solicitado.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Aplicaciones y Herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
<p>En la última adenda publicada se requiere: "Soporte técnico especializado comprobable de Moodle"</p> <p>Favor indicar el documento o la forma de comprobar el requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2024
<p>Con un certificado de capacitación técnica o contratos o referencias que acrediten trabajos realizados en Moodle</p>		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Aplicaciones y Herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
<p>En la última adenda publicada DONDE DICE:</p> <p>"Datacenter comprobable dentro de la zona MERCOSUR (lo más cercano posible al Paraguay)"</p> <p>Es sabido que los mayores proveedores de hosting del mundo se encuentran en el hemisferio norte, específicamente en el EEUU y la UE, donde se encuentran ubicadas los Centros de Datos más avanzados e importantes, esto implica mejor tecnología, capacidad de procesamiento, prevención de desastres y protección contra ciberdelincuentes; con la obligación de que el servidor se encuentre en la zona Mercosur, gigantes de la industria como Google, AWS, DigitalOcean, Goodady y otros quedan excluidas de la presente licitación, bajando la calidad de los servicios a ser prestados.</p> <p>Por tanto, se solicita la exclusión de la condición de que el data center sea dentro de la zona MERCOSUR, que además fue llamativamente incluida vía adenda, y debido a que no existe justificación técnica para su inclusión, en detrimento a las posibilidades de la obtención de un servicio de mayor calidad, comprometiendo el principio de conomía y eficiencia y también el de igualdad y libre competencia, porque limita la participación de oferentes con partners ubicados fuera del territorio MERCOSUR que pueden ofrecer el mismo servicio con la misma o mejor calidad que los ubicados en el territorio requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2024
<p>Ajustarse a la Adenda N° 3.</p>		